

EL CORREO

220 IX

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 4'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Domingo 2 de Diciembre de 1888

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.167

El incidente de ayer en el Congreso.

Los periódicos de la mañana vienen ocupándose preferentemente de este incidente de reproducción de las reformas militares, suscitado por el Sr. García Alix, de acuerdo con el general Cassola, según indica *El Imparcial*.

Algunos de estos periódicos creen además que de tener el gobierno decidido ya el método de discusión, no se habría suscitado el incidente; pero sin desconocer nosotros que este método habría servido para esclarecer las dudas que sobre este particular han venido subsistiendo, así y todo creemos que el incidente por eso no se habría evitado, porque la letra del artículo 97 del reglamento abriría siempre la puerta a su planteamiento.

Lo más razonable, en medio de los encontrados comentarios que vemos en el asunto, es que siendo el Sr. García Alix diputado de la mayoría, debió avisar previamente al gobierno de su propósito; y que tratándose, además, de una materia de gobierno como la que se trata, el derecho de reproducción de los proyectos, tiene que estar subordinado a acuerdos terminantes de la Cámara, que es como quedó ayer planteada la cuestión por el Sr. Martos.

Así los proyectos de reformas militares, como tantos otros de su trascendencia, es natural que entienda constantemente en su dirección el gobierno; porque al cabo es el responsable; y por que de no ser así, el mismo derecho particular de los diputados resultaría ineficaz, supuesto, que sin el apoyo de la mayoría parlamentaria, nada podría alcanzar.

En medio, pues, de la dificultad producida, hay periódicos que creen, que luego de aceptadas las palabras del Sr. Martos, en correspondencia con el artículo 97 por acuerdo de la Cámara se retirará el dictamen, pudiendo entonces el gobierno fraccionar las materias, previa la presentación de los oportunos proyectos de ley.

Por último, vemos en la prensa de la mañana, que mañana probablemente se reunirá con los presidentes de la Cámara y del Consejo la actual comisión de reformas y el general Cassola, para acordar el procedimiento más eficaz, que facilite desde luego los puntos más urgentes, y en que todos estén conformes ó casi conformes.

En cuanto a la reproducción del debate ayer planteado, todo hace creer que así suceda, para que la Cámara pueda tomar mañana un acuerdo, que supla las deficiencias del reglamento.

«La Epoca» y el general O'Ryan.

Ha llamado mucho la atención, y se ha leído con amargura, el artículo que anoche publica *La Epoca*, tratando al dignísimo ministro de la Guerra, por un modo análogo a como le suelen tratar *La Correspondencia Militar* y *El Ejército Español*; de modo que bajo este punto, y tratándose del artículo de anoche, parecen los tres periódicos inspirados por el mismo espíritu, por más que la tendencia sea tan diversa.

Véase, en prueba de lo que decimos, lo que entre otras cosas escribe anoche *La Epoca*, que debemos creer no ha considerado con la gravedad que indudablemente tiene:

«Como el desfigurado por la viruela le deja de parecerse a los retratos que se hizo antes de contraer la enfermedad, así el general O'Ryan, después de haber pasado la viruela de la política, perdió el que tenía con el retrato que de él hicimos a su entrada en el ministerio.

La culpa no es nuestra; culpémos de ello al que en 1888 renunció todos sus honores y abandonó su patria por no servir a los gobiernos revolucionarios, y hoy forma parte del que preside el Sr. Sagasta, fundador del movimiento de Setiembre, y milita en la fracción más democrática del partido fusionista, y acepta el sufragio universal, y es uno de los mantenedores silenciosos de todas las reformas que van preparando sus cimientos.

No puede culpársele tampoco de que el soldado lea a las instituciones, mientras se limitó a desempeñar cargos militares, lanzado hoy a las luchas de la política, se una a los elementos que, atacando todo lo que representa orden y amor a las instituciones, conspiran, quizá inconscientemente, contra ellas.»

Por este camino, créanos *La Epoca*, emulará con los periódicos radicales; pero no prestará los mejores servicios a la disciplina, ni responderá a los buenos principios de gobierno.

Austria y Alemania.

Viva polémica entablada entre los periódicos de los dos imperios.—Origen de la cuestión.—Guillermo II y el conde Taaffe.—La prensa alemana inicia el ataque.—*La Gaceta de la Alemania del Norte* y la *Gaceta de Voss*.—Réplicas del *Pester Lloyd*.—La coalición austro-franco-rusa.—Lord Salisbury y el *home-rule*.

Ha sorprendido al mundo político la contienda há pocos días entablada entre la prensa de Austria y la de Alemania. No es de creer, a pesar del tono vivo, y aun pudiéramos decir insultante, que prevalece en los periódicos de los dos imperios aliados, que pueda afectar esta polémica al mantenimiento de la triple alianza; pero desde luego debemos señalar lo ocurrido, por las proporciones que fácilmente puede adquirir, dado el carácter ofensivo de los periódicos en cuestión.

A fin de que nuestros lectores puedan juzgar debidamente, convendrá referir la cuestión desde su origen.

Durante la breve estancia del Emperador de Alemania en Viena, llamó la atención sobremediana, produciendo general disgusto, el marcado desden con que trató en todas ocasiones al conde Taaffe, primer ministro de Austria desde 1879. Guillermo II no trató de disimular siquiera su antipatía al jefe del gobierno del soberano que visitaba, y a fin de que a nadie quedara duda en cuanto al carácter de su conducta, puso especial empeño en subir de distinciones y muestras de aprecio al Sr. Tlaza, jefe, como es sabido, del gabinete hungaro.

Para juzgar del desagradable efecto que no podía menos de producir esto en la corte de la Monarquía austriaca, basta tener en cuenta que el conde Taaffe es considerado por el elemento germánico del heterogéneo imperio, como su principal y más implacable enemigo, y que, por lo tanto, la conducta de Guillermo II venía simplemente a significar que no se ignoraba en Berlín lo que pasaba en Viena, y que el Emperador de Alemania se creía autorizado a manifestar sin rebozo sus simpatías ó antipatías en una cuestión que siendo puramente de orden interno en Austria, no le incumbía a él, soberano de una nación amiga, venir a resolver.

Hicieron en aquella ocasión todas estas consideraciones; mas á fuerza de protestas de amistad y explicaciones satisfactorias, y más que nada, gracias a la visita á Roma, que absorbió por completo la atención pública, todo volvió á quedar en calma, y no tardó en darse al olvido el proceder de Guillermo con el conde Taaffe.

Pero hace pocos días, comenzó la prensa semi oficial de Berlín y muy especialmente, la *Gaceta de la Alemania del Norte* y la *Gaceta de Voss*, á expresarse con ciertas reticencias acerca de la situación de Austria en la triple alianza, hasta que acentuando su hostilidad y prescindiendo de todo miramiento, llegó á decir la *Norddeutsche* que Austria-Hungría tendría buen cuidado de mantenerse fiel á la triple alianza, pues sin ella dejaría de existir como nación.

Como era de esperar, los periódicos de Austria-Hungría contestaron inmediatamente á las insidiosas indicaciones primero, y últimamente á la desembozada injuria que la *prensa reptil*, como suelen llamar colectivamente á los periódicos de la cancillería germánica, había inferido á su nación.

Del carácter de esta polémica, así como de algunas ideas que tal vez un día pudieran tomar consistencia y producir notable cambio en las relaciones internacionales, dan idea aproximada las siguientes líneas de un artículo del *Pester Lloyd* contestando al órgano autorizado del príncipe de Bismarck:

«Si Alemania cree que puede pasarse sin nosotros, también á nuestra vez veremos cómo nos arreglamos sin ella; y repetimos que no sepa rándonos de Francia antipatía alguna y estando en nuestra mano adoptar una política de compensaciones con Rusia, Austria-Hungría puede, cuando lo crea oportuno, organizar una coalición austro-franco-rusa.

Al decir esto, no nos mueve el deseo de quebrantar la alianza austro-alemana, que siempre hemos defendido. Pero no puede menos de hacernos subir al rostro el rubor de la indignación, al oír que una antigua monarquía como la de los Hapsburgos, tenga que vivir de la caridad de un imperio tan reciente como el de Alemania, y morir de hambre el día que éste le retire la limosna que hoy le dá.»

Lord Salisbury ha pronunciado el jueves en Edimburgo un importante discurso, ante numerosa concurrencia de conservadores y liberales unionistas.

El jefe del gabinete británico habló extensamente de los asuntos de Irlanda. La adopción del proyecto de *home rule*, que patrocinaba mister Gladstone, envolvería, en su concepto, un peligro capital. Caso de que un día se llevara á la práctica, se vería que un Parlamento iraní des pretendería naturalmente nombrar el Poder Ejecutivo en Irlanda, y los primeros actos de este Poder serían la abolición del libre-cambio, la supresión de los derechos de propiedad, y el negarse á reconocer la deuda nacional.

Además, ¿qué se pensaría al ver los puertos de Irlanda entregados por el gobierno irlandés á los enemigos de Inglaterra el día en que ésta se viera comprometida en una guerra de cuyo resultado dependiera su existencia?

Terminó lord Salisbury su discurso afirmando la imposibilidad absoluta de separar á Irlanda de Inglaterra. Los electores ingleses no lo consentirán jamás. Que hagan lo mismo los escoceses y la disolución del partido autonomista irlandés, será cosa segura.

El proceso de la calle de Fuencarral.

El comunicado del Sr. Gallana, dice así literalmente:

«Señor director de *El Liberal*. Muy señor mío y del mayor respeto: Ante la gravedad de las declaraciones que ese periódico de su dirección en el número de hoy supone hechas por mi defendida Higinia Balaguer, me veo en la necesidad de rectificar en absoluto la exactitud de aquellas, porque en absoluto las he negado Higinia Balaguer ante personas respetables que han presenciado la entrevista que con ella he tenido para comprobar las aseveraciones consignadas en el artículo á que me refiero.

Como tan rotunda y terminante negativa ha coincidido con el hecho de haberme visitado en mi estudio un señor empleado de la Cárcel de Mujeres, en su propio nombre y en el de su director y compañeros, desautorizando completamente la referencia que de los mismos se hace en ese periódico al relatar la entrevista celebrada por uno de sus redactores con Higinia Balaguer, estoy en el caso de hacer públicas la exactitud de aquellas noticias, negándoles toda certeza en la parte que se refiere á mi personalidad, así como en nombre de Higinia Balaguer, y con el testimonio de las personas que me han acompañado esta mañana á la Cárcel, niego que esta haya dicho á ningún redactor de ese diario ni á otro alguno cuanto se supone en las columnas de esa publicación.

Como no debo dudar de la buena fé de esa redacción, ni atribuir á su conducta otros móviles que sean los de la dignidad y el decoro, espero se sirga publicar íntegra esta carta en su ilustrado periódico, rectificando hechos y conceptos que son estatutarios á la conciencia de Higinia Balaguer y á mi honra profesional.

Queda de usted atento S. S. Q. B. S. M., Vicente Gallana.

A su vez *El Liberal* publica hoy una carta de su redactor el Sr. Romero, ratificándose en

todo cuanto dijo ayer, por consecuencia de su entrevista con Higinia Balaguer.

La política de España.

La Epoca ha creído ver indicios de que el señor marqués de la Vega de Armijo abraja el propósito de imprimir cierto rumbo á la política exterior de España.

Y niñantes ni ahora se ha pensado en cambiarla, siendo el señor marqués de la Vega de Armijo su más decidido partidario.

La política exterior del gabinete actual consiste en la más absoluta neutralidad en todas las cuestiones internacionales, cultivando con especial esmero las relaciones de amistad con todas las potencias, absolutamente con todas, y por igual, pues no inclina sus simpatías ni á uno ni á otro lado.

Demasiado sabe *La Epoca* que la separación del señor conde de Bencomar no se roza con plan político alguno; siendo aquí lo único verdaderamente extraño que no se reconozca el perfecto derecho de los gobiernos á nombrar con toda libertad sus representantes.

Ecos de Madrid.

Amalia Paoli.—Su primer triunfo en Valencia.—Su porvenir.—La opinión de la prensa.—En la embajada de Francia.—La recepción de anoche.—Las de los otros días de la semana.—El banquete de ayer y el del próximo sábado.—Una mala noticia.

Amalia Paoli, la aventajada discípula del maestro Verger, marchó há pocos meses á Italia á completar su educación artística, bajo la dirección de la eminente cantante signora Ferri, tan aplaudida há veinte años en nuestro regio coliseo.

En el país clásico de la música todos hicieron justicia á sus grandes dotes de voz, de inteligencia y de instinto, anunciándola dichosos porvenir, y ahora acaban de cumplirse semejantes vaticinios en el teatro Principal de Valencia.

La Paoli se ha presentado allí en la ópera *Me fustofele*, de Arrigo Boito, y la prensa toda de aquella capital confirma el fallo favorable—aún más, entusiasta—del público.

Lo mismo *Las Provincias* que *El Diario Mercantil*; así *La Correspondencia* como *El Correo de Valencia*, prodigan á la joven artista elogios y aplausos, que la falta de espacio nos impide publicar.

Para el que traza las presentes líneas es doblemente satisfactorio el triunfo de la cantante española, porque confirma sus juicios y previsiones anteriores.

Cuando el invierno último se dejó oír en un concierto en el *Salon Romero*, bajo el patrocinio de algunas damas ilustres, entre ellas la duquesa viuda de Bailén, vaticiné el porvenir glorioso que se le ofrecía á la señorita Paoli.—Hoy ya no son esperanzas, sino indicios los que se le prometen para época cercana.

También se rindió culto al divino arte ayer tarde en el hotel de la embajada francesa. Madame Cambon, más aliada de sus padecimientos, quiso proporcionar á la sociedad de Madrid, entre la que goza de particular aprecio y generales simpatías—el placer de oír á distinguidos aficionados.

Habiase dispuesto un coro que debían ejecutar doce damas españolas y extranjeras; pero á última hora hubo de suspenderse por faltar algunas de ellas.

En cambio, el conde de San Rafael de Luyano, verdadero maestro en el piano, tocó con consumada habilidad; y un joven diplomático, secretario de la legación de Rusia, hizo alarde de esquisito gusto y de purísima escuela.

Para ambos hubo aplausos, y lo que vale aún más, palabras de aprobación de bellísimos lábios.

Porque de cinco á siete de la tarde desfilaron por los salones de la calle de Olózaga gran parte de las damas más bellas é ilustres de la corte.

Recuerdo en el número á la duquesa de Sesá, á la de Tetuan; á las marquesas de Sesá y de Sotomayor, Laguna, Romero de Tejada, Coguilla, Puerto Seguro, Aguilera Real, Bolaños, Peñafuente y Pozo Rubio; á las condesas de Casa Valencia, Patilla, Reparáz, Cañal Rivelro, Acapulco, Sedano; señoras y señoritas de Laros, Vaillant, Tordecillas, Iranzo, O'Donnell, Vargas y otras muchas.

Asistieron igualmente el cuerpo diplomático extranjero en su gran mayoría; personajes políticos y jóvenes elegantes.

Si la salud de Mme. Cambon se lo permite, se renovarán periódicamente estas deliciosas reuniones, precursoras de otras más importantes.

Empezan á tomarse—según se dice vulgarmente—los días de la semana por los *five o'clock tea*.

La condesa de Casa Sedano reivindicará su derecho á los domingos, establecido de mucho tiempo atrás; los lunes va á recibir también la bella señora de Bayo en su nueva habitación del palacio de Villahermosa; los martes la gentil marquesa de Romero de Tejada; los miércoles la baronesa de Goya Borrás, tan luego como regrese, y será muy pronto, de Francia; los jueves—desde la semana inmediata—la duquesa de Bailén y de Castrejon.

Únicamente quedan libres los viernes, de que no tardará en apoderarse alguna otra señora.

El baron de Stum, embajador de Alemania, dió anoche un gran banquete en honor del príncipe de Baviera, al que en unión de S. A. asistieron otras muchas personas de distinción.

Un diligente cronista anunció otro para igual fecha en la embajada de Inglaterra, en obsequio de Emma Nevada, y hay doble error en la noticia.

La comida no se efectuará hasta el sábado de

la semana próxima, y aunque asistirá la gran cantante, no es á ella, sino á la duquesa de la Torre á quien se halla dedicada.

Antes de concluir, una noticia triste para la juventud.

No se ballará por ahora los lunes en casa de los Sres. de Larios:—las *sauteries* solo deben comenzar con el nuevo año.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

Los estudiantes de Lisboa.

Lisboa 1.º.—Algunos estudiantes han celebrado el aniversario de la independencia nacional, desfilando tranquilamente con músicas por delante del monumento de 1.º de Diciembre en la avenida de la Libertad.

Las acciones de Panamá.

París 1.º.—En una carta dirigida por M. Lesseps á los accionistas del Panamá, anuncia que vá á emitir el saldo de las obligaciones, pues completa la suscripción, puede renunciarse á toda inquietud sobre la realización de la obra.

La salud del Emperador.

Berlín 1.º.—El estado de salud del emperador, ha mejorado. Los médicos, sin embargo, le han recomendado muchas precauciones.

Socialistas alemanes.

Berlín 1.º.—Ayer se verificó en esta capital una importante reunión de carácter socialista á la que asistieron algunos millares de personas. Prohibida por la policía, los concurrentes dejaron el local, y recorrieron las calles entonando *La Marsellesa*. Registráronse algunos choques con la policía y éste tuvo que operar algunas prisiones.

La plaza de Suakin.

Londres 1.º.—En la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes, el diputado José Morley interpela al gobierno para conocer sus intenciones en la cuestión de Suakin.

El Sr. Ferguson responde que el gobierno mantendrá la política defensiva; pero que es necesario desalojar á los árabes de las posiciones en que amenazan á Suakin.

El abandono de este punto—dice—sería una mancha para Inglaterra, y facilitaría la trata de esclavos.

Pide á la Cámara que no emita voto alguno que pueda dificultar la política del gobierno.

El interpelante, Morley, pide que la Cámara exprese su deseo de que tenga término la expedición á Suakin, reduciendo á 500 libras el presupuesto de Negocios extranjeros; pero su proposición es rechazada por 136 votos contra 101.

Gastos de guerra en Italia.

Roma 1.º.—El ministro de la Guerra presenta en la Cámara el proyecto de gastos extraordinarios de Guerra de 1889 y 1890, que comprende 109 millones, y otro proyecto de 87 millones para la Marina.

Del total de 146 millones, 75 constituyen nuevos gastos, que reclaman para satisfacer los impuestos nuevos.

El ministro pide la urgencia y que se envíe el proyecto á la comisión general de presupuestos.

Los diputados Sres. Bonfardini y Bertolletti solicitan que sean enviados á las secciones como proyectos ordinarios.

La Cámara vota la urgencia, pero pasando el proyecto á las secciones.

El ministro de Hacienda presenta en seguida un proyecto financiero que tiende á aumentar los ingresos por el restablecimiento de dos decurias de guerra y un ligero aumento en el precio de la sal. Pide también la urgencia y que el proyecto pase á las secciones, y la Cámara lo aprueba así.—Fabra.

Los proyectos militares.—Incidente.

A las siete de la noche, cuando ya nadie lo esperaba ni había en el Congreso arriba de 20 diputados, se produjo el incidente de que damos cuenta á continuación:

El Sr. García Alix pide la palabra y reproduce, en uso del derecho que concede el art. 27 del reglamento, el dictamen del proyecto sobre ley constitutiva del ejército y el proyecto que propone la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil para que no estén sujetos á embargo los sueldos de los jefes y oficiales del ejército.

El señor Presidente (Martos): Quedan reproducidos.

El Sr. Ochoando hace uso de la palabra para dar lectura al artículo del reglamento citado y sostener que hasta tanto que recaiga un acuerdo del Congreso no pueden reproducirse los proyectos.

El Sr. Burell apoya lo dicho por el Sr. Ochoando, y dice que la importancia que tienen para el ejército y el Parlamento dichos proyectos, hace indispensable que en su reproducción no se haga sin acuerdo expreso de la Cámara, pues de lo contrario, los diputados coartarían la iniciativa del gobierno y las prerogativas de la Corona.

El Sr. Alix sostiene que habiéndoles dado por reproducidos el presidente de la Cámara, siguiendo los precedentes establecidos, quedan reproducidos.

El señor Presidente (Martos) manifiesta que su conducta al dar por reproducidos los proyectos á petición de un diputado, se ha ajustado á la práctica y á los precedentes; pero que desde el momento en que por otros diputados se hace oposición á que se reproduzcan, él no se opone á que se discuta y se expongan opiniones.

El señor Silvela pide que se suspenda el tomar acuerdo hasta la sesión próxima, pues dada la importancia de esos proyectos, conviene tratar de su reproducción con mayor espacio y número de diputados, mucho más cuando el texto del artículo reglamentario da lugar á dudas, y que también sería conveniente que estuviera presente el gobierno para que la Cámara conociese su criterio.

El señor Presidente (Martos) elogia la conducta del Sr. Silvela al par que justifica la suya.

(Entran en el salón los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, que habían sido llamados por teléfono.)

El Sr. Alix dice que estando presente el gobierno no puede dar su opinión, y ruega al señor presidente del Consejo manifieste si está conforme con los proyectos, ó si no lo está para que de una vez sea conocido el pensamiento y los propósitos del gobierno.

El señor presidente del Consejo: Señores, no hay

Teatros.

En vista de que la empresa del teatro Real no ha podido satisfacer todos los pedidos de localidades hechos por las representaciones que van dadas de la ópera Sonámbula, en la que tan brillante éxito está logrando la eminente diva señora Nevada, ha dispuesto dar una representación fuera de abono el martes próximo.

AL MENUDEO.

Ateneo.

Bajo la presidencia del Sr. Pidal inauguró anoche sus tareas la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo. El secretario primero de esa sección, D. Cristóbal Botella, leyó una Memoria sobre la «Natu- raleza y estado actual de la economía política».

En el Fomento de las Artes.

Tan numeroso era el público que anoche asistió al Fomento de las Artes, que no solo el anchuroso salón, sino las habitaciones laterales, reboaban de gente. Habló el Sr. Pi y Margall sobre «La conveniencia de generalizar la enseñanza del Derecho».

Los republicanos progresistas.

Se verificó anoche en el Casino de la calle de Espartero, reunión general de socios para proceder á la renovación parcial de cargos en la junta directiva que ha de funcionar en el próximo año.

Concesiones á Valencia.

La comisión de concejales de Valencia regresó anoche á aquella capital. La de diputados provinciales lo hará mañana. Ambas han conseguido del gobierno lo siguiente:

Que los vapores correos de Filipinas y Marruecos hagan escala en Valencia; la creación de una Escuela de Peritos Agrónomos y otra de Comercio; la cesión de 12 bibliotecas populares para otros tantos pueblos importantes de la provincia que carezcan de ella; una autorización para que los Ayuntamientos que tengan descubiertos regularicen su administración, y el inmediato estudio y construcción de dos carreteros del Estado.

Reconocida generalmente la dificultad de publicar con carácter permanente la ley de ascensos del ejército activo, se hace no obstante precisa una legislación provisional para las altas clases del mismo, como existe para los jefes y oficiales; pero que armonice las aspiraciones legítimas de las armas generales con las tradiciones respetables de los cuerpos especiales, y que atienda en primer lugar á las necesidades del servicio.

Proposición de ley.

Artículo 1.º Desde la promulgación de esta ley, las vacantes que ocurran en las clases de tenientes generales y de brigadieres de la sección de reserva del Estado Mayor del ejército no se tendrán en cuenta para el cómputo de los ascensos en la sección de actividad, en analogía á lo que se practica con las de mariscales de campo.

Art. 2.º Los pasos de la sección de actividad á la de reserva producirán vacante en aquella, en todas las clases del Estado Mayor general del ejército, y cuando haya sobrante en la plantilla de la clase respectiva se proveerá, en tiempo de paz, de cada dos vacantes que ocurran por estos pasos por ascenso ó por fallecimiento, una al ascenso, amortizándose la otra.

Art. 3.º De cada cuatro vacantes que por fallecimiento ó ascenso ocurran en las clases de tenientes generales ó de mariscales de campo de la sección de reserva, se dará, en tiempo de paz, una al ascenso, para la misma sección, de la clase inferior inmediata, por rigurosa antigüedad, amortizándose las otras tres.

Art. 4.º Los coroneles de la escala de reserva de las armas en que se halle organizada, podrán optar por antigüedad á una vacante de cada cuatro de brigadier, que en tiempo de paz ocurran en la sección de reserva del E. M. G., siempre que tengan una antigüedad mayor que el coronel sin defectos que figure á la cabeza de la lista general de coroneles del ejército activo y que estén declarados aptos para el ascenso.

Art. 5.º Interin no se publique la ley de ascensos del ejército, se proveerán en tiempo de paz en el E. M. G. del mismo, en la sección de actividad, una de cada cuatro vacantes por rigurosa antigüedad sin defectos, y las otras tres por elección, dentro de la primera mitad en la escala respectiva en los mariscales de campo y brigadieres.

Para ascender á la dignidad de capitán general, en tiempo de paz, se exigirá haber prestado ciertos servicios de guerra mandando ejército en campaña, ó hallarse en posesión de la cruz de San Fernando de quinta clase.

Art. 6.º El ascenso reglamentario por antigüedad sin defectos en tiempo de paz en todas las armas, cuerpos é institutos del ejército activo, será en lo sucesivo hasta el empleo de brigadier, en bridaderos por coroneles con dos años por lo menos de efectividad y declarados aptos para el ascenso en cada arma las vacantes de los mandos de brigadier ó sub inspecciones y de los cargos y destinos peculiares que se les asignen en las plantillas respectivas.

Estas las formará en el plazo de dos meses, á contar de la promulgación de esta ley, una junta extraordinaria, que será presidida por un capitán general de ejército que el gobierno designe, compuesta de todos los directores de las armas y de los secretarios de la clase de brigadier con asistencia de la Junta Consultiva de Guerra, y serán aprobadas por real decreto, del cual se dará cuenta á las Cortes.

Dicha junta fijará, á la vez que las plantillas, la organización que deba darse al ejército, dentro de los créditos del presupuesto.

Art. 7.º Á las vacantes de brigadier que resalten en lo sucesivo en los gobiernos militares, comandancias generales y centros dependientes de los directores generales de cada arma ó cuerpo, optarán por elección del gobierno de S. M., todos los coroneles del ejército que declarados aptos para el ascenso, se hallen dentro de la primera mitad de la lista general por antigüedad en el mismo, según los méritos y servicios de cada uno, y en la proporcionalidad que fije la Junta extraordinaria á que se refiere el artículo anterior.

Art. 8.º El gobierno podrá disponer que alternen en los mandos de brigada, del arma respectiva, los brigadieres ascendidos por antigüedad con los ascendidos por elección.

Las brigadas ó columnas mixtas de dos ó más armas, que se organicen en tiempo de paz, podrán mandarlas todos los brigadieres, y particularmente los que no figuren en plantilla de arma ó cuerpo determinado.

Art. 9.º En tiempo de guerra, los generales en jefe usarán de las facultades que el reglamento de campaña y las Ordenanzas les conceden para emplear libremente á los brigadieres, como á todos los demás oficiales generales, según aconsejen las necesidades del servicio.

Art. 10.º La Junta extraordinaria ya mencionada acordará en el mismo plazo fijado para formar las plantillas, las bases que han de regir sobre postergaciones para los ascensos en todas las clases del ejército, aprobándose por real decreto para ser aplicadas desde el mismo día en que se publique esta ley.

Art. 11.º El ejército de la Península y los de Ultramar tendrán una sola escala, por armas, cuerpos é institutos. Los brigadieres, jefes y oficiales que pasen de la Península por sorteo á servir por cuatro años en las islas de Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, gozarán allí el sueldo del empleo superior inmediato, con el aumento correspondiente de moneda, y al cumplir dos años, les servirá aquel sueldo, como si poseyeran el empleo, para regular de sus derechos pasivos, ateniéndose á las demás condiciones que exige la legislación vigente respecto de estos.

Artículo adicional. Las prevenciones de los artículos 5.º, 6.º, 10 y 11, se aplicarán por analogía en los empleos asimilados á los del ejército de los cuerpos político militares.

P. Lacio del Congreso 80 de Noviembre de 1888.— Federico Ochando.

LA «GACETA».

El periódico oficial publicó las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.

Reales decretos de 12 de Noviembre indultando á Luis García Sánchez de la mitad de la pena de dos años de prisión correccional que le fué impuesta, y á Pedro Díaz Frutos de la quinta parte de diez y siete años, cuatro meses y un día de cadena.

Reales órdenes de 23 de Noviembre nombrando registradores de la Propiedad de Alburquerque á D. Eustaquio Díaz Moreno; de Etebona á don Joaquín Girón; de Herrera del Duque á D. Rafael García; de Arzúa á D. Juan Bellido; de Ojifuentes á D. José del Moral; de Puente Caldelas á D. Juan José Arauz; de Matagorda á D. Julio Saavedra, y de Villanueva de los Infantes á D. Rafael Muñoz.

Fomento.

Reales decretos de 30 de Noviembre aprobando varios proyectos de reformas de carreteras en las provincias de Madrid y Guadalupe.

Real orden de 28 de Noviembre reconociendo á los profesores mercantiles derecho á figurar en las Órdenes de Comercio.

Ultramar.

Código de Comercio.—Artículos 759 al 775. Ley de Enjuiciamiento criminal.—Artículos 540 al 568.

tamente cuantos individuos estuvieron incendiando en el Registro de la propiedad, acordóse que se le presentaran todos los procesados, como en efecto se hizo, ante los cuales dijo que á todos los allí presentes los reconocía como autores del incendio mencionado; entonces la Sala para satisfacerse, dispuso que comparecieran condesciéndoles por la Guardia civil otra porción de hombres, cualesquiera, entre los cuales iba un sujeto de doña Mencía que acababa de llegar vendiendo frutas, y presentados á la referida señora dijo que á todos los que estaba mirando los vió también incendiando.

En vista de lo cual se hizo cargo la Sala del estado y enfermedad que sufre la susodicha señora.

Pasando acto seguido al domicilio residencia de Cabello, éste manifestó que todo lo que él sabía con respecto á los sucesos, es que uno de los procesados que han fallecido, llamado Bernardo Lopez, dió el tiro á Tartaliña, y que el procesado presente José Chamizo García, le dió un sablazo en la cabeza.

A las tres abrióse la sesión, y después de declarar el testigo Antonio Luque, sin importancia, el presidente concedió la palabra al señor fiscal; y como éste manifestara á la Sala que, teniendo que modificar en parte sus conclusiones, rogaba suspendiese la continuación del juicio y calificación hasta mañana, la Sala accede, por lo que se suspende la sesión á las tres y media, hasta mañana.

Por telégrafo.

Montilla 30 (440 tarde).—En la sesión celebrada hoy en esta Audiencia de lo criminal, han pronunciado discursos muy brillantes los letrados defensores Sres. Villarreal y Aguilár Tablada.

Mañana continuará el juicio oral, al que viene asistiendo grande y escogida concurrencia. —Morte Melina.

Reformas militares.

Hemos recibido la siguiente carta del diputado Sr. Ochando, que con gusto reproducimos: Madrid 2 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de EL CORREO.

Mi distinguido amigo: Animado del más vivo deseo de que la fraternidad reine entre la oficialidad de todas las armas, cuerpos é institutos del ejército, he procurado buscar una solución de concordia al problema militar en su parte más urgente, que resalte verdadera transacción y que satisfaga las legítimas aspiraciones de las armas generales, á la vez que respete las tradiciones de los cuerpos especiales.

He huido de reglamentar los ascensos de guerra, porque entre unos y otros cuerpos y armas no existe unidad de pensamiento, y no es prudente estar por hoy las manos á los gobiernos, privándoles de los medios de premiar los servicios que lo merezcan. Considero suficiente que se aplique al tiempo de guerra la regla general que rige en el de paz, con excepción de los servicios muy extraordinarios y justificados que se publiquen en la órden general de los ejércitos ó de los distritos y que exijan una inmediata recompensa, pero procurando en lo posible sujetar los ascensos á las vacantes, para que no lleguen á perturbarse las escalas con la excedencia de personal.

El proyecto que he formulado lo remití en copia á diferentes autoridades respetables de la milicia, suplicándoles me aconsejaran lo que creyeran oportuno, y hasta el 30 del pasado, que lo deposité en la mesa del Congreso, me han honrado con su aprobación por escrito á las líneas generales de la «Proposición de ley», los dignos señores generales, capitán general de Cataluña, capitán general de Valencia, capitán general de Aragón, director general de Artillería, director general de Ingenieros, director general de Caballería, generales y jefes de Artillería, jefes de Estado Mayor del Depósito de la Guerra, generales y jefes de la junta especial y de la dirección de Ingenieros militares, y director (jefe de Infantería) de la revista científico-militar de Barcelona; así como muchos jefes y oficiales de todas las armas, cuerpos é institutos, con quienes he consultado verbalmente.

Ciertas observaciones de detalle muy atinadas, que se me han hecho por los capitanes generales y directores principalmente, pueden ser tomadas en consideración, al discutirse la proposición mencionada, y otras en las bases de postergación para los ascensos.

En el Congreso han aceptado también en conjunto el proyecto, los diputados que visten el uniforme militar de todas armas, señores tenientes generales Lopez Dominguez y Arrando, mariscales de campo Daban, Pando y Salcedo, brigadier © Lawlor, coroneles Sanchez Campo manez, Suarez Inclán, Portuondo y Orozco y los Sres. Sanchez Badoya, Sanz y Ruiz Martinez, y con ciertas salvedades algun individuo de la comisión de reformas.

Como antecedentes, le agradeceré que tenga usted la bondad de publicar esta carta, á la vez que el documento que le acompaño, que es copia fiel de la proposición de ley presentada al Congreso, y que necesita que las acciones autoricen su lectura, el primer día que se reúnan, para poder apoyarla.

Se repite de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Federico Ochando.

Al Congreso.

Desde que se promulgó la ley orgánica del Estado Mayor general de 14 de Mayo de 1888, se ha reducido notablemente el número de oficiales generales de la Sección de actividad, tanto que hoy no hay exceso de plantilla en la clase de mariscales de campo; hay dos excedentes en la de capitán general, ocho en la de tenientes generales y siete en la de brigadieres.

Segun el artículo 2.º de dicha ley, los capitanes generales figuran siempre en la Sección de actividad, y por el artículo 11 está determinada la forma de amortizar el sobrante en esas altas dignidades, á las cuales pueden aspirar los tenientes generales, tanto de la Sección activa, como de la de reserva, con arreglo al artículo 12 de la misma ley.

Como en el año 1889 pasan forzosamente por edad á la Sección de reserva tres tenientes generales, y en 1890 otros tres, y como en la clase de brigadieres pasan trece forzosamente á dicha sección en 1889, parece llegado el momento de que las Cortes modifiquen la situación desfavorable en que se hallan los brigadieres y mariscales de campo de reserva, sin que en el estado de actividad sufran perjuicios ni el Estado tenga que hacer grandes sacrificios para beneficiar á aquellos, que por otra parte son altamente acreedores por sus dilatados servicios á la consideración del país, y dada su avanzada edad merecen que se les honre conservándoles el derecho de ascender por antigüedad.

nada que empeore las mejoras causas como el exceso de celo al reproducir, apenas constituido el Congreso, un proyecto de ley or ya presentación se debe únicos y exclusivamente á la iniciativa del gobierno, (Muy bien.) (El Sr. Alix pide la palabra.) y que así como su presentación fué debida á que lo juzgó conveniente el gobierno, así el gobierno podrá creer ahora conveniente ó inconveniente su reproducción.

¿Que consigne un señor diputado con reproducir un proyecto del gobierno más que poner embargo á la acción del gobierno mismo? Yo no sé si se trata de este caso; pero figúrense los señores diputados dónde quedaría la iniciativa del gobierno y de cada uno de los ministros, si saliendo uno de ellos del gabinete, no estuviera conforme el que le sustituyese con un proyecto presentado por aquel, en todos sus detalles, en su desenvolvimiento, en su forma ó en la manera de presentarlo, aunque el estuviera en los principios generales. Pues si ese ministro que ha sucedido al anterior no estuviera conforme con los preceptos, con el conjunto, con los detalles, con el procedimiento del proyecto presentado por su antecesor, ¿co comprenda el Sr. Alix que, reproducido un proyecto por un diputado, se obligaba á aquel ministro á abandonar el puesto, ó á aceptar cosas que no son suyas y sobre las cuales no tiene convicción? ¿Y se puede hacer eso con un gobierno?

Por consiguiente, sin que el Reglamento impida que un señor diputado reproduzca los proyectos de ley que tenga por convenientes, siempre ha sido prácticas que el gobierno reproduzca los proyectos de ley que se debieron á su iniciativa, porque sólo él es el que puede comprender la importancia, la gravedad, la conveniencia ó la inconveniencia de reproducir los proyectos de ley que antes presentó. ¿Qué se pretende? ¿Que se reproduzca el proyecto de ley de las reformas militares tal y como está, para que tal y como está se siga discutiendo? Pues yo declaro que el que eso pretenda no quiere las reformas militares. (El Sr. García Alix: Entonces, ¿porqué lo presentó el gobierno? ¿Es que no quería las reformas?) Sí; pero el gobierno las presentó en la idea de que no iban á ofrecer las dificultades que han ofrecido; y como la práctica de dos legislaturas ha hecho ver que tal como están seguiríamos discutiendo las legislaturas que faltan y otra diputación sin que salieran adelante, y el gobierno quiere las reformas militares pronto, y cuanto antes mejor, se propone reproducir el proyecto de tal modo que las reformas militares puedan ser ley antes de terminar esta legislatura. (Muy bien.)

Y por eso el gobierno dijo siempre que esta no era ley de partido, que era una ley nacional, que debía oír la opinión de todos los partidos, y lo que es más, que quería transigir con todos los partidos. Pues el gobierno se ha ido convenciendo de que para que todos los partidos ayuden á la elaboración de las reformas militares, es necesario, por lo menos, que se varíe en alguna forma el proyecto presentado; y si se ha de variar en alguna forma el proyecto presentado para sacar pronto adelante las reformas militares, es necesario no reproducirlo tal como está, sino por el contrario, retirarlo y presentarlo modificado.

Lo único que puedo decir al Sr. García Alix, es que el gobierno (y para ello piensa contar con su señoría y con los demás individuos que componen la comisión) va á buscar la forma de reproducir el proyecto que más fácilmente nos dé las reformas militares, sobre todo en los puntos que más directa é inmediatamente afectan al ejército, y en los que hemos convenido todos que son de más urgente resolución, dejando otros que ofrecen motivo á larguísimo debate para que se discutan aparte; porque no es cosa de embarazarse lo fácil como lo difícil.

¿Qué le costaba á S. S. haber esperado á pasado mañana, para ver cuál era la opinión del gobierno? Por lo menos, me parece que S. S. ha andado un poco precipitado; en su derecho estaba, no lo niego; pero no creo que, dadas las relaciones que hay entre el Sr. García Alix y el gobierno, pues al fin y al cabo S. S. es un diputado de la mayoría y un correligionario, por tanto, del gobierno, no creo, digo, que hubiera estado de más que S. S. hubiese hablado al gobierno sobre las intenciones que tenía respecto al proyecto de ley de reformas militares.

El Sr. García Alix: Tenia para ello varias razones; entre otras, la de que yo no creía molestar al gobierno reproduciendo ese proyecto, pues he oído repetidas veces decir al señor presidente del Consejo que ese proyecto era proyecto del gobierno, y no solamente eso, sino que figuraba en el programa del partido liberal. (El señor presidente del Consejo: Las reformas.) No crea inferir ataque ni ofensa al gobierno por reproducir un proyecto declarado programa del gobierno. (El señor presidente del Consejo de ministros: El proyecto, jamás. Al contrario, dije que eran necesarias transacciones.) (El señor Burell: Los que lo combatimos quedamos dentro de la mayoría.)

El señor presidente del Consejo: Yo, en bien de las reformas y en bien del pensamiento que se encierra en ese proyecto, que no rechazo, quiero que se adopte otro sistema más fácil para sacar por lo menos aquello que corre más prisa.

Eso he dicho, y repito ahora, y eso estaba dispuesto á hacer en el ministerio anterior, cuando el ministerio de la Guerra estaba ocupado tan dignamente por el general Casco; pero después de las transacciones hechas creyó el señor ministro de la Guerra que iba á pasar fácilmente el proyecto, y se vió que no pasaba, y á mí me basta con todo eso para saber que tal y como está no pasa. Y como yo quiero que haya reformas, deseo que pasen lo que pueda pasar, que es lo principal para el ejército, y no quiero que por razones de otro orden se entorpezca una cosa que puede conseguirse pronto.

Esta es la única diferencia que hay; pero con mi sistema facilito la aprobación del proyecto, porque en último resultado, se puede dividir en dos, uno que comprende aquello que más inmediatamente afecta al ejército, y que para el ejército y para todos es de urgente resolución, y otro que saciere los demás puntos, que yo no rechazo; pero que no son tan urgentes. El primero se podrá aprobar pronto y el segundo se aprobará cuando los señores diputados lo crean necesario.

¿Vé S. S. cómo no hay diferencia? La hay muy grande en esto: en que con mi procedimiento se harán las reformas militares, mientras que con el del Sr. García Alix no se conseguirá llevarlas adelante.

El Sr. Alix rectifica y después de algunas explicaciones del señor presidente de la Cámara y de preguntas de algunos diputados sobre si quedaban ó no reproducidos los proyectos, dice:

El Sr. Presidente (Martos): R. producidos quedan por el Sr. García Alix; manifestado por el presidente que el Sr. García Alix ha usado del derecho que le concede el art. 97 del reglamento; pero que el presidente entiende que no es lícito nunca el derecho que tiene el Congreso para deliberar y para acordar.

Queda terminado. Se levantó la sesión á las ocho menos cuarto.

LOS SUCESOS DE MONTILLA

Séptima sesión.

A las doce de la mañana de hoy se ha constituido la Sala en el domicilio de los testigos para hallarse enfermos no habían podido comparecer al acto del juicio en el local de la Audiencia.

Personados el magistrado ponente, el ministerio fiscal y los letrados de la defensa con los procuradores en la casa de doña Soledad Alga ba, como esta señora dijese que conocía perfec-

CAFES Y TES
DE
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
Premiados en todas las Exposiciones á que han concurrido
EXÍJASE LA VERDADERA MARCA
OFICINAS
Calle de la Palma Alta, núm. 8.—Madrid

En las Farmacias, Perfumerías y Bazares
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

LA PETITE GIRONDE
es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.
La suscripción cuesta 250 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

HIGIENE
Cuidado de la Boca
NOS EMPLEAMOS MÁS QUE
EL ELIXIR, LOS POLVOS Y LA PASTA
DENTÍFRICOS
DE LOS
RR.PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA DE SOULAC (Gironde)
Se encuentran en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

EMULSION ANGULO
De Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfatos. Única premiada en la Exposición Aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Bruselas. La más agradable y permanente; los estómagos más delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escorbuto, raquitismo, estarcos crónicos y debilidad general.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías

ÚLTIMA PUBLICACION
DE
EL COSMOS EDITORIAL
MI HERMANO IVES
POR
PIERRE LOTI
(VERSION CASTELLANA
DE LA DÉCIMA EDICIÓN FRANCESA)
DE ANTOIN SAN PEDRO
Copioso en descripciones; á su dante en cuadros de costumbres, este libro de Pierre Loti tiene todo el encanto de la novela y todo el atractivo de un libro de viajes; es decir, á un tiempo sirve de entretenimiento y estudio.
Explosivo así, y con justicia, la gran aceptación que ha logrado en Francia, donde van ya agotadas numerosas ediciones de MI HERMANO IVES.
Forma el tomo 107 de la Biblioteca de El Cosmos Editorial y se vende á 2 pesetas 50 céntimos en rústica, y 3 pesetas encuadernado en tela, en la casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, y en las principales librerías.

UNA CARTA DE ALEJANDRO DUMAS

M. G. de Cherville va á publicar un curioso libro, titulado *Les Chiens et les Chats*, ilustrado con aguas fuertes de Eugenio Lambert, al frente del cual figurará como prefacio una notabilísima carta, que el ilustre autor de *La Dama de las Camelias* ha escrito al pintor Lambert.
Habíamos pensado por el pronto, dar á nuestros lectores un extracto de este encantador documento literario, tan espiritual, chispeante, sencillo y profundamente filosófico. Pero nos recordó la conciencia; hubiera sido una profanación. «Del mal, el menos», dice un refrán nuestro, y el menor daño en este caso está en traducir íntegro, y lo mejor posible—ya que no hay otro remedio que traducirlo—el hermoso prefacio de Dumas, aunque hayamos de publicarlo en varios números, á causa de su extensión. Traducirlo y cercenarlo habría sido premeditación y alevosía, así el crimen quedara solo en lo primero.
Del mal, el menos.
A Eugenio Lambert.
Mi querido amigo: Cuando se habla de vos, cosa que sucede á menudo, dícese: «Lambert, ya sabéis, Lambert, el pintor de los gatos.» Algunos dicen benitamente: «Lambert, des Chats.»
De suerte, que si os sintierais atacado de ranciedades nobiliarias, como ocurre á gran número de nuestros compatriotas plebeyos, en estos tiempos de igualdad democrática, con solo abandonar al rumor público os encontraríais un día flanqueado con un crecimiento de nombre, producido naturalmente con la partícula á la manera de Roger (du Nord) ó de Dupont (de l'Estre), cosa que concluye por tener todo el aire de un título. «Lambert des Chats»: esto no haría nada mal, y valdría más y sería mejor que las noblezas expontáneas y voluntarias en que el nombre de un villosillo, un molino ó una bal-

SERVICIOS
DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS EN

Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10, de Oádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual en Málaga el 7.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
El 30, de Oádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.
Las salidas de la Habana para New-York, son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 5, con escala en Puerto-Rico el 10, para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 25 para Oádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El vapor **CATALUNA** saldrá de Santander el 20 de Noviembre.

LINEA DE COLON
Combinación para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana

Salidas de Vigo e 80 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, el Havre el 24, de Santander el 27, y de Coruña el 28, para Puerto Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme y Puerto-Rico, de donde saldrá directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.
El vapor **MENDEZ-NUÑEZ** saldrá de Vigo el 80 de Noviembre.

LINEA DE FILIPINAS
CON ESCALAS
en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ho y Cebu, y combinaciones á Kurachee y Bussire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hiyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Oádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro semanas á partir del 18 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.
El vapor **ISLA DE MINDANAO**, saldrá de Barcelona el 16 de Noviembre.

LINEA DE BUENOS-AIRES
CON ESCALAS EN
Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Genova, con escala en Marsella, Barcelona, Málaga y Oádiz, de donde saldrán cada ocho semanas, á partir del 6 de Enero.
Los puertos del Atlántico desde San Sebastián á Vigo combinan en Oádiz con los correos de Filipinas, que salen de Liverpool cada cuatro semanas, á partir del 29 de Diciembre de 1887.

LINEA DE FERNANDO POO
CON ESCALAS EN
Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Bakar y Monrovia.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Oádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

COSTA NORTE
Servicio quincenal: Salidas de Oádiz, los días 16 y 30 de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 26 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Oádiz, por el vapor **MOGADOR**.

COSTA NOROESTE.
Servicio mensual de Oádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador por el vapor **RABAT**.

SERVICIO DE TANGER
El vapor **TANGER**, saldrá de Oádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que se le indiquen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía expide pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
Para más informes, en Madrid á D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.

sa hace todo el gasto. Al menos, en vos, el talento y la celebridad servirán de argumento y de sanción. ¿No es cosa bizarra, dicho sea de paso, esa locura de falsa nobleza de que se ven acometidos, de pronto, á cierta edad, determina dos individuos? Tienen alguna analogía con los que se tiñen el pelo. Todo el mundo lo vé, á nadie engañan y nadie se les ríe en sus narices. La buena educación de los unos se hace cómplice de la necesidad de los otros. Con los falsos nobles existe otra particularidad; á los mismos que no les imitarán por nada del mundo, y que frecuentan su trato, no les disgusta que se hayan puesto un mote ridículo del cual se burlan en la intimidad; pero que, en resumidas cuentas, hace creer á sus íntimos más ó menos ignorantes de la heráldica, que cuentan con relaciones distinguidas.
Todos hemos tenido por compañero de colegio á un simpático muchacho, cuyo padre tenía un comercio cualquiera de géneros, y que se llamaba Duval ó Dubois, lo cual es suficiente, sobre todo cuando va acompañado de un nombre de pila, para ser distinguido de sus semejantes durante el trayecto del nacimiento á la muerte. El mejor día se encuentra uno á aquel camarada convertido en M. du Val ó M. du Bois. ¿Val (Valle) de qué? ¿Bois (Bosque) de qué?
El caso está previsto, y no es raro que el imbécil, despues de haber significado así su apellido, lo aumente de alguna palabra que lo precise. ¡Hay tantos valles y bosques en Francia! Solo existe la dificultad de la elección. Basado en el Diccionario de Correos, y encuentro Valles encantadores, que pueden tomarse sin que nadie reclame, contando escaso número de habitantes las localidades que designan. ¿No encuentran que Val de Laitze, por ejemplo, y Val de Vise tienen muy buen aire y parecen muy propios?

Y solo tienen trece y veinte habitantes respectivamente. ¿Y Val de Lys, que solo tiene cinco, que os parece? ¿Y Val d'en Hue, y Val-Destin, del cual se puede hacer Val-d'Estin, no es muy bonito? En los bosques encontramos también títulos preciosos: Bois au Brun, Bois au-Fut, Bois des-Hugues, Bois-des-Hales, Bois-Madame, Bois Martin, Bois-Monsieur, Bois-Saint Pere, y por el estilo existen diez ó doce páginas y veinticinco ó treinta columnas. ¿No es esto muy tentador entre nosotros, cuando uno se llama Duval ó Dubois en seco, y se sabe que los proveedores no estiman á sus clientes y los lacayos á sus amos sino en razon del de que acompaña al apellido, y cuando tantas jóvenes americanas que vienen á Europa á pulirse y desembarzarse de sus padres, introduciéndose en el mundo de la pequeña nobleza de exportación, no piden más y no merecen otra cosa?
Lo mejor que yo he visto en este género, ha sido uno de mis amigos, á quien siempre conocí por Bernard, y se transformó de pronto en M. de Chanteville.
Advertí que no por eso dejó de ser un hombre muy amable y de mucho *esprit*. Posela una hermosa propiedad en Torona, desde la cual me escribía firmando siempre Bernard; pero yo sabía que allá le llamaban de Chanteville. Por mucho tiempo pude ocultarme su cambio de apellido; pero cuando ya le fué imposible me lo explicó de esta suerte:
—Con mi solo nombre de Bernard nadie me hubiera respetado en el país por ser el único propietario que en veinte leguas á la redonda no usaba partícula. He debido rebosarme con este oropel, ridículo para vos y para mí; pero indispensable en el medio en que vivo.
—¿Y por qué ese nombre de Chanteville y no otro?—le dije.
—Por cierta sutileza de conciencia. En unos papeles de mi abuelo materno encontré que mi abuela paterina estuvo á punto de casarse con un Mr. de Chanteville. Muy poco faltó para ello; impidiólo la súbita muerte del pretendiente. Si hubiera vivido se habría casado con mi abuela; mi padre se hubiera llamado de Chanteville y yo lo mismo por consecuencia. Como el propietario de este apellido era hijo único y murió sin familia directa ni colateral, he hecho revivir ese nombre que nadie puede reclamar y que, por lo demás, llevo honrosamente. ¡Ahí tenéis!

caja). Para el segundo y tercer grado, **Pildoras Anti-** del tratamiento de la tuberculosis. Han curado casos purulenta, tos, úñas en gancho, esquizia, etc. Pedir es importe al Instituto Médico del Dr. Audet, Peisyo, 42

VICHY
Administración: PARIS, 8, Bd Montmartre.
PASTILLAS DIGESTIVAS
Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agores y digestiones difíciles.
SALES de VICHY para BAÑOS
Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones. Exigir que todos estos productos lleven la marca de la Compañía.
Depositarlos: L. José María Moreno, calle Mayor, 98 (botica de la Reina Madre) y farmacias de los Sres. Martínez, Jacometrezo, 82; Borrell hermanos; Moreno Miquel; Doctor Just; R. Hernandez; Lomana.

Tinta Japonesa
COMUNICATIVA
Esta tinta, se emplea para todos los usos del escritorio, y es la única que produce Copias perfectas un mes después de haberse usado.
TINTA moderna
Negra al escribir, normalizando siempre liquida.
MEDALLA DE PLATA á la Exposición 1878.
Depositos en todas las ciudades de España y en las de París, Londres, Bruselas, Ginebra, etc.
N. ANTOINE & Co. PARIS
TERMAS de BAY
AGUAS y LODOS minerales naturales, especiales contra Reumatismos, Enfermedades de la Garganta y del Pecho, etc. Se envían Botellas (franco) desde raras al litro en BAY (Gandin), Bruch

JARABE «DIGITAL» LABELONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Azma y contra todos los desórdenes de la circulación.
GRAGEAS «GÉLIS» CONTÉ
DE LACTATO DE HIERRO
Aprobadas por la Academia de Medicina de París, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por cause el empobrecimiento de la sangre.
ERGOTINA «GRAGEAS» ERGOTINA de BONJEAN
(Premiada con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)
La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.
Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, n.º 60, en París y en las principales Farmacias de todas ciudades.

INTERESA
A los señores jefes y oficiales de guarnición en esta plaza, visitar la fábrica de guantes de F. Uriarte, Tudescos, 1, careciendo, donde encontrarán de ocasión guantes de legítimo castor, cuyos guantes pueden lavarse quedando como nuevos. Siendo procedentes de un cobro, se darán dichos guantes más baratos que en los depósitos de los cuarteles, y á los precios de
150, 2 y 250 pts.
Se hacen á medida en clase superior con doble costura y botón fermuoir.
Calle de Tudescos, núm. 1, entresuelo.
A LOS PROPIETARIOS
Una persona práctica que dispone de algun capital y cuantas garantías sean necesarias, desea administrar fincas en esta corte mediante muy corta comisión, respondiendo de los alquileres ó aceptándolos á su cargo por anualidades.
Darán razon en la calle de Villalar, 11, segundo.

La explicacion era ingeniosa y suficiente, ahora que no hay necesidad de subir en las carrozas del rey para probar la nobleza.
Cuando mi amigo murió la escuela de defunción decía: «Su viuda, madame de Chanteville; su hijo M. de Chanteville; sus hijas mesdemoiselles Berthe y Ana de Chanteville.»
¡Todos Chanteville! El hecho estaba consumado.
Es curioso, por el contrario, que si un hombre de la nobleza llega á ser ilustre en las letras ó en las artes, su nombre, lejos de aumentar como el del plebeyo que quiere hacerse pasar por noble, disminuye. Nace uno, supongo, vizconde de Chateaubriand; escribe *Atala* y se convierte en M. de Chateaubriand; escribe *El génio del cristianismo* y se convierte en Chateaubriand á secas, sintiéndose tan herido entonces si se viera llamado señor vizconde, como un falso noble halagado oyéndose nombrar por un título al cual no tiene ningun derecho. ¿Os representáis al príncipe Rafael, al marqués Miguel Angel, al baron Shakespeare, al duque Moliere ó al conde Pasteur?
La comedia del *Burgeois gentil-homme* no deja de ser eternamente verdadera, aunque sea eternamente inútil. El fondo del hombre es la estupidez, mi querido amigo, y es preciso que esta estupidez haya sido muy necesaria á Dios en su concepción del universo para que sea tan insuperable y resistente. ¡Cosa curiosa! Justamente es el privilegio del hombre, que se ha proclamado ser superior y rey de la creación, sencillamente porque es el único entre los seres animados que hace uso de la palabra.
Aprovechóse de esta ventaja para colocarse encima de los otros sin que puedan contradecirle, de palabra, por lo menos; porque de hecho, sucede algunas veces que se cruzan contestaciones entre ellos, y casi siempre lleva el hombre la peor parte.
Cuando el rey de la creación se encuentra de narices con un león ó un tiburón, los argumentos
(Se continuará.)